

**UNIVERSIDAD SAN FRANCISCO DE QUITO USFQ**

**Colegio de Comunicación y Artes Contemporáneas**

**Femicidio en Ecuador: análisis de la cobertura del caso “Diana Carolina” en GK y Plan V en 2019**

**Antonella Grubel Luna**

**Periodismo Multimedios**

Trabajo de integración curricular presentado como requisito  
para la obtención del título de  
Licenciada en Periodismo Multimedios

Quito, 12 de mayo de 2020

# **UNIVERSIDAD SAN FRANCISCO DE QUITO USFQ**

**Colegio de Comunicación y Artes Contemporáneas**

## **HOJA DE CALIFICACIÓN DE TRABAJO DE FIN DE CARRERA**

**Femicidio en Ecuador: análisis de la cobertura del caso “Diana Carolina” en GK y Plan  
V en 2019**

**Antonella Grubel Luna**

**Nombre del profesor, Título académico**

**Pamela J. Cruz, MSc con mención en  
Comunicación**

**Tania Orbe, MSc Comunicación pública de  
la ciencia y tecnología**

Quito, 12 de mayo de 2020

## **DERECHOS DE AUTOR**

Por medio del presente documento certifico que he leído todas las Políticas y Manuales de la Universidad San Francisco de Quito USFQ, incluyendo la Política de Propiedad Intelectual USFQ, y estoy de acuerdo con su contenido, por lo que los derechos de propiedad intelectual del presente trabajo quedan sujetos a lo dispuesto en esas Políticas.

Asimismo, autorizo a la USFQ para que realice la digitalización y publicación de este trabajo en el repositorio virtual, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior.

Nombres y apellidos: Antonella Grubel Luna

Código: 00133497

Cédula de identidad: 1719928630

Lugar y fecha: Quito, 12 de mayo de 2020

## **ACLARACIÓN PARA PUBLICACIÓN**

**Nota:** El presente trabajo, en su totalidad o cualquiera de sus partes, no debe ser considerado como una publicación, incluso a pesar de estar disponible sin restricciones a través de un repositorio institucional. Esta declaración se alinea con las prácticas y recomendaciones presentadas por el Committee on Publication Ethics COPE descritas por Barbour et al. (2017) Discussion document on best practice for issues around theses publishing, disponible en <http://bit.ly/COPETHeses>.

## **UNPUBLISHED DOCUMENT**

**Note:** The following capstone project is available through Universidad San Francisco de Quito USFQ institutional repository. Nonetheless, this project – in whole or in part – should not be considered a publication. This statement follows the recommendations presented by the Committee on Publication Ethics COPE described by Barbour et al. (2017) Discussion document on best practice for issues around theses publishing available on <http://bit.ly/COPETHeses>.

## RESUMEN

La violencia de género en Ecuador es un tema muy real y desatendido. Las cifras lo demuestran, en el 2019 el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC) realizó una encuesta que como resultado demostró que el 64% de las mujeres a nivel nacional han sufrido algún tipo de violencia de género a lo largo de su vida, sin contar femicidios, que gracias a un esfuerzo realizado por varias fundaciones para recoger estos datos, se sabe que en Ecuador se mata a una mujer cada 71 horas por el hecho de ser mujer. Estas preocupantes cifras no se ven reflejadas en los medios.

Se condujo una investigación de cómo se cubrió el famoso caso del femicidio de Diana Carolina en Ibarra el 19 de enero del 2019 en medios digitales. Tras un análisis del contenido publicado relacionado con este caso en los medios *GK* y *Plan v*, esta investigación demostró que hay una gran falta de perspectiva de género a la hora de cubrir este tipo de casos. Estos descubrimientos llevaron a un trabajo multimedia que trata la problemática de violencia de género en el Ecuador de manera general, recogiendo cifras e historias, entrevistas a expertos e información sobre cómo denunciar un caso de violencia de género. Esto, cumpliendo los elementos que hacían falta en las publicaciones analizadas.

**Palabras claves:** violencia de género, femicidio, medios digitales, cobertura, perspectiva de género.

## **ABSTRACT**

*Gender violence in Ecuador is a real and unattended problem. The numbers prove it, in 2019 the Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC) conducted a survey that showed that 64% of women nationwide have suffered some type of gender violence at some point in their lives. Femicides are not a part of this number. Thanks to the effort of various foundations it is known that in Ecuador, a woman is killed every 71 hours for her gender condition. These unsettling numbers are not reflected in the news.*

*An investigation was made about how the femicide of Diana Carolina, occurred in January 19, 2019 in Ibarra, was covered by the digital media platforms GK and Plan V. This investigation proved that there is a lack of gender perspective while covering these types of cases. These discoveries led to a multimedia project that talks about gender violence in Ecuador, recovers the statistics and stories, contains interviews with experts and has information about what to do in case of suffering gender violence. This with the goal of meeting the requirement of elements that were not found on the publications that were analyzed.*

**Keywords:** *gender violence, femicide, digital media, coverage, gender perspective*

## TABLA DE CONTENIDOS

<i>INTRODUCCIÓN</i> .....	11
<i>CAPÍTULO 1</i> .....	13
El <i>paper</i> publicado: Femicidio en Ecuador. análisis de la cobertura del caso “Diana Carolina”	13
1.1 El <i>paper</i> : las normas aplicadas .....	13
1.2 El <i>paper</i> publicado:.....	14
1. Introducción .....	14
2.1 Puntos conceptuales .....	20
2.2. Caso de estudio: “Diana Carolina” .....	23
3. Metodología .....	25
4. Resultados .....	31
5. Discusión y conclusiones .....	45
<i>CAPÍTULO 2</i> .....	48
POSSE: Una mirada a la violencia de género en Ecuador.....	48
2.1 De la planificación a la ejecución: Cronograma y presupuesto .....	49
2.1.1 Proyecto multimedia .....	50
2.1.2 Formato 1: .....	51
2.1.3 Formato 2: .....	52
2.1.3 Formato 3: .....	53
2.1.4 Formato 4: .....	54
<i>CAPÍTULO 3</i> .....	57

Conclusiones y recomendaciones .....	57
<i>REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS</i> .....	60
<i>ANEXO A: MATRIZ DATOS DE IDENTIFICACIÓN</i> .....	65
<i>ANEXO B: MATRIZ NIVEL MORFOLÓGICO</i> .....	65
<i>ANEXO C: NIVEL NARRATIVO</i> .....	66
<i>ANEXO D: ENTREVISTA CON SANTIAGO CASTELLANOS</i> .....	66
<i>ANEXO E: ENTREVISTA CON VANESSA TERÁN</i> .....	66
<i>ANEXO F: ENTREVISTA CON MARÍA GABRIELA ANDRADE</i> .....	67



**ÍNDICE DE TABLAS**

Tabla 1. Cronograma.....	49
Tabla 2. Presupuesto.....	50
Tabla 3. Matriz datos de identificación.....	65
Tabla 4. Matriz nivel morfológico.....	65
Tabla 5. Matriz nivel narrativo.....	66

## ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Número de notas publicadas según medio y fecha. ....	32
Figura 2. Extensión vs. Formato de publicación. ....	33
Figura 3. Publicación vs. elementos gráficos ....	34
Figura 4. Publicación vs. sección. ....	35
Figura 5. Uso de conceptos erróneos.....	37
Figura 6. Morbo y sensacionalismo.....	38
Figura 7. Falta de contextualización de la nota. ....	40
Figura 8. Justificación del agresor. ....	42
Figura 9. Discriminación por etnia, religión, condición social, sexualidad o nacionalidad. ....	44
Figura 10. Cobertura de casos ....	52
Figura 11. El fenómeno explicado.....	53
Figura 12. La violencia en cifras ....	54
Figura 13. ¿Qué hacer?.....	56

## INTRODUCCIÓN

La violencia de género en Ecuador es un tema muy real y desatendido. Las cifras lo demuestran, en el 2019 el Instituto Nacional de estadísticas y Censos (INEC) realizó una encuesta que como resultado demostró que el 64% de las mujeres a nivel nacional han sufrido algún tipo de violencia de género a lo largo de su vida, sin contar femicidios. Gracias a un esfuerzo realizado por varias fundaciones para recoger estos datos, se sabe que en Ecuador se mata a una mujer cada 71 horas por el hecho de ser mujer. Estas preocupantes cifras no se ven reflejadas en los medios.

Se condujo una investigación de cómo se cubrió el famoso caso del femicidio de Diana Carolina ocurrido en Ibarra el 19 de enero del 2019, en medios digitales. Se escogieron a los medios digitales *GK* y *Plan V* para el análisis, considerando que son medios que dicen basarse en los derechos humanos, por lo que se esperaba que la cobertura de este caso y de otros similares tenga una mayor perspectiva de género. La metodología utilizada fue dividida en tres partes. Primero se recogieron todas las publicaciones en estos dos medios relacionados con el caso. El primer nivel de análisis fueron los datos de identificación. En este se determinó el medio en el que se publicó la nota, la fecha de publicación, la extensión de la nota, el formato, entre otros. El segundo nivel de análisis fue un análisis morfológico. En este se buscaron tres características en el contenido de las publicaciones: el uso de conceptos erróneos, morbo y sensacionalismo y falta de contextualización de la nota. Por último se analizó el nivel narrativo, que también se dividía en tres elementos específicos: falta de empatía hacia la víctima, justificación del agresor y discriminación por etnia, religión condición social, sexualidad o nacionalidad. Se crearon tres matrices bases para exponer los datos encontrados.

Esta investigación demostró que hay una gran falta de perspectiva de género a la hora de

cubrir este tipo de casos, especialmente la falta de contextualización de la nota. Estos descubrimientos llevaron a un trabajo multimedia llamado POSSE, que trata la problemática de violencia de género en el Ecuador de manera general, recogiendo cifras e historias, entrevistas a expertos e información sobre cómo denunciar un caso de violencia de género. La información se presentó en cuatro formatos multimedia, tratando subtemas relacionados con la problemática y cumpliendo con la falta de este tipo de información en los medios digitales analizados.

## CAPÍTULO 1

### **El *paper* publicado: Femicidio en Ecuador. análisis de la cobertura del caso “Diana Carolina”**

El artículo académico recoge varias características necesarias para categorizarlo y reconocerlo como tal. Según un documento emitido por la Universidad Sergio Arboleda en Colombia titulado “El artículo académico”, las pautas necesarias son: exponer el resultado total o parcial de una investigación, incluye los lineamientos teóricos generales, directrices y herramientas particulares de análisis (tesis o propuesta y conclusiones), que esté escrito en un lenguaje formal, combina el texto expositivo-argumentativo, se busca exponer datos y hechos basados en fuentes especializadas, tiene carácter argumentativo y debe ser sustentado (2014). El artículo académico desarrollado en el área de periodismo se puede centrar en tres factores de la comunicación: el emisor, el mensaje o el receptor. En el caso del *paper* presentado a continuación, titulado “Femicidio en Ecuador, análisis de la cobertura del caso “Diana Carolina” en *GK* y *Plan V* en 2019”, se hizo un análisis de contenido, es decir, un análisis sobre el mensaje. Este artículo fue escrito para la revista *Tsafiqui*, siguiendo una estructura de introducción, metodología, resultados y, finalmente, discusión.

#### **1.1 El *paper*: las normas aplicadas**

El artículo académico fue escrito siguiendo la sexta edición de las normas APA en 2019. Como se escribió para la revista *Tsafiqui*, se siguieron lineamientos específicos proporcionados por la revista. Estos son: Extensión: 5 000 – 7 000 palabras. Propuesta de distribución: introducción: 1 500 palabras, metodología: 1 500 palabras, análisis de resultados: 2 000 palabras, discusión y conclusiones y referencias bibliográficas: 1 000 palabras.

## 1.2 El *paper* publicado:

### **Femicidio en Ecuador: análisis de la cobertura del caso “Diana Carolina” en GK y Plan V en 2019**

#### *Femicide in Ecuador: a coverage analysis of the case “Diana Carolina” by GK and Plan V in 2019*

### **Resumen**

Esta investigación busca recoger los resultados de un análisis a las publicaciones hechas por los medios digitales nativos ecuatorianos *GK* y *Plan V* sobre el femicidio de Diana Carolina, ocurrido en Ibarra el 19 de enero del 2019. Para esto se analizó el contenido de todas las publicaciones referentes al caso desde una perspectiva de género, basándose en una metodología creada para un estudio similar para casos de femicidio en Chile. Esta metodología recogió los errores más comunes cometidos a la hora de cubrir casos de violencia de género y se los aplicó a las 6 publicaciones que se encontraron entre enero y febrero del 2019. Los resultados de la investigación demostraron que los medios digitales a pesar de decir que cubren los hechos con una perspectiva de derechos humanos, todavía comenten varios errores que, entre otras consecuencias, ayudan a la invisibilización de la problemática y a que no exista una concientización para la sociedad que ayuda a evitar y detener este tipo de crímenes.

**Palabras claves:** femicidio, medios digitales, cobertura, calidad, perspectiva de género

## **1. Introducción**

La violencia de género es una problemática mundial. No discrimina etnia, edad,

nacionalidad, profesión, orientación sexual, ni cualquier otro posible factor. Es simplemente la violencia en contra de las mujeres por el hecho de ser mujeres. La Organización Mundial de la Salud (OMS) se acopla a la definición de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) que define a la violencia de género como

todo acto de violencia de género que resulte, o pueda tener como resultado un daño físico, sexual o psicológico para la mujer, inclusive las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la privada (OMS, s.f.).

En el Ecuador, esta realidad también existe. Según una encuesta realizada por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC) en el 2019, el 64% de las mujeres a nivel nacional ha sufrido algún tipo de violencia de género a lo largo de su vida. Los tipos de violencias se dividen en subcategorías que son: violencia psicológica, física, sexual, económica y patrimonial y gineco-obstétrica (INEC, 2019). Sin embargo, no se menciona que el femicidio es la consecuencia más extrema de la violencia de género (Pontón, 2009) y no se incluye dentro de las cifras.

En el Ecuador se registraron 106 femicidios en el 2019, lo cual significa que, en promedio, se cometió un femicidio cada 71 horas (Fundación Aldea, 2020). Esta cifra se obtiene gracias a 6 organizaciones civiles que se dedican al monitoreo de femicidios en el país. Estas organizaciones son: La Fundación Aldea, Taller de Comunicación Mujer, Comisión Ecuménica de Derechos Humanos (CEDHU), la Red Nacional de Casas de Acogida, Movimiento de Mujeres La Merced y Movimiento de Mujeres del Oro. Esta cifra no la brinda ninguna entidad oficial. De este número, la minoría fue cubierta por los medios. Los femicidios que sí se cubrieron fueron los que cumplían con algún requisito de noticiabilidad, como el que son eventos “inusuales” por la naturaleza del

crimen, lo cual liga directamente al femicidio con el morbo.

Además, también se presentan cifras como que el 61% de las víctimas tenían entre 19 y 39 años, 62 mujeres asesinadas eran madres y dejaron a 83 niños, niñas y adolescentes en estado de orfandad, 33 de las mujeres reportaron antecedentes previos de violencia y 4 de ellas tenían boletas de auxilio. Los meses con más femicidios registrados fueron marzo y septiembre del mismo año, la provincia donde ocurrieron la mayor cantidad de femicidios fue Guayas (25), seguido por Pichincha (14), el 20% de los femicidas se suicidaron o intentaron hacerlo después del acto, etc. Incluso mencionan que entre el año 2014 y 2019 se registraron 732 mujeres asesinadas violentamente en el Ecuador. Las cifras continúan, son alarmantes e, incluso, desgarradoras. Sin embargo, se queda en eso, en cifras. Jenny Pontón menciona en su boletín “Violencia femicida en los medios: de la visibilización a su adecuado tratamiento”, que se mantiene a la violencia de género como algo “íntimo” y “privado” ya que los medios tratan este tipo de eventos de una manera fácil y rápida para obtener lectores. Pontón se refiere específicamente a que esto se hace “por la explotación comercial de la violencia de género a través de la crónica roja como una estrategia para capturar sintonía” (Pontón, 2010).

Se pierden las historias, los nombres y las vidas de las mujeres asesinadas. Sí, la violencia de género es un problema grave en el Ecuador que necesita ser atendido con urgencia. Sí, es necesario contabilizar las víctimas, tener cifras y visibilizar la violencia de género en números. Sin embargo, también es necesario recordar a estas mujeres, sus vidas, sus carreras, sus pasiones y no reducirlas a su condición de ser mujeres, su capacidad de ser madres, parejas o el hecho de que fueron víctimas.



La manera en que los medios de comunicación cubren este tipo de casos cumple con el deber de visibilizar la problemática de violencia de género y al femicidio como su peor consecuencia, sin embargo, la falta de profundidad, reportería y la manera breve y superficial con la que se tratan este tipo de noticias causa que se naturalicen las conductas misóginas (Pontón, 2008). Si bien la aparición de casos de femicidio en los medios visibiliza la problemática, la manera como se aborda el tema tiene un sinnúmero de limitaciones y equívocos que lejos de cuestionar el asesinato de mujeres por razones de género, refuerzan el sexismo, la discriminación y la misoginia que conducen a los mismos. (Pontón, 2008).

También se puede evidenciar que en la cobertura de estas noticias se justifica el crimen al llamarlo un “crimen pasional”. Este término fue definido por Urania Ungo en 2008 cómo:

hechos violentos cometidos en momentos en los que supuestamente la pasión oscurece la capacidad de raciocinio de los victimarios, es decir, la pasión impide el correcto razonamiento y es en ese momento en que estalla la violencia femicida que acaba con la vida de la mujer (Ungo, 2008, pg. 87).

Calificar a un femicidio como un “crimen pasional” causa que la sociedad justifique la violencia y el crimen, fortaleciendo la cultura conservadora y androcéntrica.

En el 2013 ocurrió lo que se llamó el “Caso Karina del Pozo”. Un caso de femicidio que se cubrió mucho, especialmente por los medios sensacionalistas y de crónica roja del país. Karina del Pozo desapareció y posteriormente su cadáver fue encontrado en una quebrada. Varias noticias hacían referencia a que Karina estaba de fiesta, que se encontraron restos de alcohol y drogas en su cuerpo y que ella quería ser modelo. En la investigación “Periodismo y sensacionalismo en Ecuador: Análisis de contenido de diario Extra en el caso Karina del Pozo” que analiza la

cobertura de este caso dice que “(...) se pudo notar que el medio de comunicación continúa creando estereotipos sociales, y a su vez impulsando una cultura machista y patriarcal, al no utilizar un lenguaje basado en el género y la equidad” (Merizalde, 2015). Este tipo de estereotipos son logrados al hacer referencia al estado en el que estaba la víctima a la hora de su muerte y no al crimen en sí. Aunque este caso fue diferente al de Diana Carolina, coinciden en la popularidad que obtuvo en la sociedad ecuatoriana.

En una investigación similar titulada “Tratamiento informativo del feminicidio en los medios de comunicaciones digitales chilenos en marzo de 2016: Una aproximación al horizonte actual desde la perspectiva de género” en la que se analiza la cobertura de 8 casos de femicidio por medios digitales locales en un lapso de dos meses en el año 2016, las autoras hacen énfasis en el hecho de que los medios de comunicación deben asumir un rol más activo, no en la victimización de la ciudadanía, ni en instaurar el temor constante, sino en colaborar con los organismos estatales para trabajar en la prevención de la violencia de género, en vez de cubrir los feminicidios cuando éstos ya han sido ejecutados (Ananías y Vergara, 2016). Esto hace referencia a que la información proporcionada por medios de comunicación, especialmente en casos que tienen que ver con cualquier tipo de violencia de género, tiene que ser escrita desde una perspectiva de género. Esta metodología de análisis hace referencia a, por ejemplo:

- Tomar conciencia de la subordinación del sexo femenino
- Identificar las distintas formas en que se manifiesta el sexismo en el texto periodístico
- Identificar cuál es la mujer que está en la noticia
- Identificar cuál es la concepción de mujer que sirve de sustento al texto
- Ampliar la toma de conciencia de lo que es el sexismo y cómo puede estar presente en el texto en mayor o menor medida (Facio, 1999: 99-136).

Como se puede evidenciar, la cobertura de violencia de género por parte de medios de comunicación es necesaria, sin embargo, tal vez es necesario cambiar el eje, la perspectiva o la manera en la que se comunica la noticia.

Los medios de comunicación en Ecuador son ampliamente aceptados como fuente de información por la sociedad (Pontón, 2010), lo que significa que pueden ayudar a no solo visibilizar, sino crear un discurso o discusión alrededor de ciertas problemáticas, como lo es la violencia en cuestión. La manera en la que se entrega la noticia puede tener muchas consecuencias positivas o negativas. Si se utilizan los detalles gráficos para atraer lectores lo que se va a lograr es eso, atraer lectores. Sin embargo, los lectores solo se van a sorprender con el caso, incluso aceptarlo como una muerte más, pero si se hace una reportería y análisis desde una perspectiva de género, la problemática será visibilizada como eso, una problemática arraigada por una sociedad patriarcal que causa este tipo de situaciones. El lenguaje es extremadamente importante a la hora de cubrir femicidios.

Por lo antes mencionado, se evidencia que el análisis de la cobertura del caso de Diana Carolina es importante ya que las cifras de femicidio en Ecuador siguen altas y preocupantemente en aumento. Es de interés académico ya que a pesar de que se ha abordado el tema al analizar la cobertura desde las redes sociales, no se ha analizado la cobertura por medios digitales, especialmente *GK* y *PlanV* que son dos de los medios digitales con mayor número de lectores y dicen hacer coberturas de profundidad y no de coyuntura, por lo que se podrá analizar más elementos en las noticias publicadas en estos medios. También, se pueden encontrar estudios sobre casos similares, como el caso mencionado previamente del femicidio de Karina del Pozo,

pero no el de Diana Carolina y de esta investigación se espera lograr un producto periodístico con enfoque de género que aporte a la producción de conocimiento sobre periodismo y femicidio.

Por lo tanto se intentará responder a la siguiente pregunta de investigación: ¿Cómo y bajo qué conceptos cubrieron los medios digitales *GK* y *PlanV* el femicidio de Diana Carolina en el 2019? Por ende, este estudio tiene como objetivo presentar los resultados del análisis de la cobertura de los medios digitales en Ecuador *GK* y *Plan V* en el caso de femicidio de Diana Carolina en Ibarra en el año 2019 con el fin de evidenciar si las noticias alrededor de los casos de violencia de género están concebidos desde una perspectiva de género.

## **2.1 Puntos conceptuales**

Con estos antecedentes es fundamental aclarar y especificar los conceptos en los que se basó este trabajo de investigación.

El primero, será el concepto de “perspectiva de género”. El documento, “Comunicación, infancia y adolescencia, guía para periodistas: perspectiva de género” (UNICEF, 2017) profundiza en el papel de los medios de comunicación como instrumentos en la perpetuación de roles basados en estereotipos siempre culturales como es la división sexual de las tareas que lleva a la normalización de las violencias de género que se visibiliza en el femicidio como su más grave consecuencia. En este contexto la perspectiva de género es por un lado la herramienta única y fundamental para profundizar, contextualizar y difundir la información respectiva, pero es además una herramienta imprescindible para la modificación de estructuras patriarcales (UNICEF, 2017, pg. 10).

A continuación, se explicará la diferencia entre sexo y género. El sexo se refiere a las diferencias físicas y biológicas entre varón y mujer y está determinado por la naturaleza. En cambio, género, es una construcción sociocultural, política, jurídica y económica en la que se asignan características a los diferentes sexos, categorizando entre lo masculino y lo femenino. Se trata de un aprendizaje que se puede cambiar y que ha cambiado a lo largo de la historia de la humanidad. Estos atributos se concretan a través de espacios de poder, como son la educación, el lenguaje, los valores de la familia heterosexual, las instituciones y la religión (UNICEF, 2017, pg. 12-13).

Existen también conceptos necesarios para entender el análisis del caso, que son “sexismo” y “patriarcado”. En el documento de UNICEF se define a patriarcado como “Forma de organización social específica basada en la dominación de unos varones con ejercicio de poder sobre mujeres, niñas, niños y adolescentes. También sobre otros varones menos jerarquizados en la misma comunidad” (UNICEF, 2017, pg. 13).

Cuando se habla de sexismo se refiere a la superioridad de lo masculino sobre lo femenino desde una perspectiva discriminatoria que conlleva prejuicios y prácticas vejatorias. Es la idea de la superioridad que normaliza privilegios que dan poder de acción y decisión a los varones por el hecho de ser varones (UNICEF, 2017, pg. 14).

También es importante recalcar la diferencia entre “femicidio”y “feminicidio”. La Real Academia Española define “feminicidio” como: “Asesinato de una mujer a manos de un hombre por machismo o misoginia” (Real Academia Española, 2018), sin embargo el significado va mucho más allá. En primer lugar hay que diferenciar el significado de “feminicidio” y “femicidio”. Diana Russell fue la primera persona en utilizar el término “*femicide*” en 1976 durante Tribunal

sobre Crímenes contra las Mujeres en Bruselas refiriéndose a los asesinatos y violencia continuos hacia las mujeres, incluyendo ámbitos íntimos y privados. El Colectivo Feminista *Cotidiano Mujer* de Uruguay menciona que en el primer Informe Mundial de la Mujer, publicado por la ONU (Organización de las Naciones Unidas) en el 2015, se definió la diferencia entre estos dos términos. “El femicidio es definido como “la muerte violenta de mujeres, por el hecho de ser tales” o “asesinato de mujeres por razones asociadas a su género”. Así, el feminicidio surge a partir de la insuficiencia de repercusión que tendría el femicidio para dar cuenta tanto de la misoginia presente en esos crímenes y la responsabilidad estatal al favorecer la impunidad de éstos” (Cotidiano Mujer, 2015).

Un tema importante de recalcar es la despolitización de la violencia de género. La violencia de género no es un acto privado, es un acto que afecta a la salud pública y por lo tanto es un acto que tiene carácter político. Sin embargo, las denominaciones que se emplean por parte de ciertos sectores para referirse a la violencia de género causan que el verdadero significado de esta problemática no se evidencie a través de la descontextualización de términos y conceptos, que oculta su verdadero carácter estructural. (Peris Vidal, 2013).

En el Ecuador el femicidio fue incluido en el Código Orgánico Integral Penal (COIP) en el año 2014, es por esto que se lo empieza a contabilizar desde ese año. El Art. 141 del COIP dice:

- Femicidio. -

La persona que, como resultado de relaciones de poder manifestadas en cualquier tipo de violencia, de muerte a una mujer por el hecho de serlo o por su condición de género, será sancionada con pena privativa de libertad de veintidós a veintiséis años (Art. 141, 2014).

Según un boletín emitido por la Fiscalía general del estado, el 86% de los femicidios en Ecuador

acabaron con una sentencia condenatoria, de los cuales el 82% fueron condenados a 40 años de cárcel, la condena máxima debido a agravantes. (Fiscalía General del Estado, 2019).

El Art. 142 del COIP dice:

- Circunstancias agravantes del femicidio.-

Cuando concurren una o más de las siguientes circunstancias se impondrá el máximo de la pena prevista en el artículo anterior:

1. Haber pretendido establecer o restablecer una relación de pareja o de intimidad con la víctima.
2. Exista o haya existido entre el sujeto activo y la víctima relaciones familiares, conyugales, convivencia, intimidad, noviazgo, amistad, compañerismo, laborales, escolares o cualquier otra que implique confianza, subordinación o superioridad.
3. Si el delito se comete en presencia de hijas, hijos o cualquier otro familiar de la víctima.
4. El cuerpo de la víctima sea expuesto o arrojado en un lugar público (Art. 142, 2014).

La fuente principal para analizar el marco legal del femicidio en Ecuador se encuentra en el COIP.

## **2.2. Caso de estudio: “Diana Carolina”**

Como se mencionó antes, en Ecuador existe la evidente problemática de la violencia de género, siendo el mayor agravante el femicidio de la víctima. En el 2019 uno de los más escuchados fue el femicidio de Diana Carolina. Ella era una mujer embarazada de 26 años, residente en Ibarra en la provincia de Imbabura. El 19 de enero del 2019 fue asesinada por su pareja. En este sentido, se puede confirmar que se trató de un femicidio. Es decir que se maneja una dinámica de poder y al haber sido asesinada por su pareja sentimental se trata de un femicidio.

Este caso, a comparación de otros femicidios, fue especialmente escuchado en el país e internacionalmente debido a varios factores. En primer lugar, Diana Carolina fue acuchillada en la calle, en la mira de espectadores, fiscales y policías, después de haber sido mantenida como rehén por su victimario durante 90 minutos. Ya que el caso ocurrió en un lugar público, los hechos fueron grabados y difundidos por redes sociales. Además, el asesino, Jordis L. (como se encuentra su nombre en los medios), era de nacionalidad venezolana.

Debido al gran ruido que tuvo este caso, los diversos medios de comunicación ecuatorianos e internacionales cubrieron varios ángulos de la noticia. Se cubrió desde la crítica a la Policía Nacional hasta la xenofobia causada por la nacionalidad del femicida. Se opacó el hecho del asesinato en sí. Además, se trató el caso con mucho morbo, ya que estaba todo grabado en un video que circulaba por redes sociales, disponible para cualquier persona que quiera verlo, con todos los detalles gráficos disponibles para la mirada del mundo.

De ella, se sabe muy poco. Se sabe que estaba embarazada, que tenía otro hijo, que era pareja de su agresor, que su agresor era el padre del niño que estaba esperando y que ya había denunciado abuso por parte de Jordis L. a la Fiscalía. Se reduce a Diana Carolina a eso, a ser la pareja de Jordis L., el asesino venezolano, a la pobre mujer embarazada en el video que la matan en Ibarra. No se cubre el femicidio, la violencia patriarcal detrás del hecho, la vida que se pierde de una mujer gracias a una violencia arraigada durante siglos.

Estos suelen ser factores comunes en la cobertura de noticias de este tipo ya que, como mencionó Pontón, “aunque (los medios) documentan la existencia de este problema, el contenido de estas noticias despolitiza esta grave situación, al abordarla como un simple tema privado” (Pontón, 2010).



### 3. Metodología

Este trabajo recoge los resultados de una investigación descriptiva que buscó responder cómo cubrieron los medios digitales *GK* y *Plan V* el caso del femicidio de Diana Carolina. Para esto se utilizó una metodología de análisis de contenido de estrategia cuantitativa y de análisis de expresiones sociolingüísticas, definida como

una técnica de investigación (...) que tiene que ver con la clasificación de las palabras según su significado, sus designaciones, frecuencias de atribuciones y que llevan a determinar el aspecto pragmático del contenido (...) es decir, qué causas o efectos puede producir o produce (Rodrigo, 1999).

A continuación, se describen los aspectos considerados para el análisis de contenido del caso.

#### 3.1 Medios de Comunicación elegidos

Se escogió a los medios *GK* y *Plan V* ya que son dos de los medios nativos digitales ecuatorianos más leídos del país y tienen en común que no son medios que cubren noticias coyunturalmente, sino que hacen análisis en profundidad. Debido a la naturaleza del caso escogido y la problemática alrededor del mismo, es el tipo de análisis de este tipo de medios que visualizará mejor los parámetros descritos en este documento “Estos emprendimientos apostaron por otros modelos de negocio y nuevas narrativas con un alto impacto social” (Loor, 2018).

El primer medio de comunicación es *GK*. Este medio nativo digital nació en el año 2011 en la ciudad de Guayaquil con el nombre de *Gkillcity*, actualmente *GK* para facilitar la comprensión

de la finalidad del medio. Se identifica como periodismo en profundidad del Ecuador y del mundo (GK, 2011); lo que significa que sus publicaciones son de profundidad y no noticias o notas coyunturales.

Su misión se enfoca en principios fundamentales del periodismo como son la profundización del reportaje, empatía, contextualización, verificación de datos, celebración de la vida, identificación latinoamericana y pluralidad de voces (GK, 2011).

Según la página web Alexa.com (2020), *GK* tiene un tráfico de 86.56 mil visitas al mes. *GK* fue otorgado con un *grant*<sup>1</sup> de la organización *People in need* para cubrir las elecciones presidenciales de Ecuador en el 2017 (GK, 2017).

El segundo medio es la revista *Plan V*. Este medio nació en Quito en el 2013, luego de que la revista *Vanguardia* fuera cerrada. Se identifican como un portal web que “trabaja desde una mirada profunda en historias que buscan sacudir la conciencia social, para contribuir con la construcción de una sociedad con sólidos valores democráticos, crítica y vigilante” (Plan V, 2013). Al igual que *GK*, esto significa que no hacen coberturas coyunturales sino análisis de profundidad.

Su visión se enfoca en el ejercicio periodístico como vehículo clarificador de hechos que pueden afectar la convivencia y generar conflictos con el fin de equilibrar y evitar que los poderes económicos o políticos vulneren los derechos humanos (Plan V, 2013).

Según la página web Alexa.com (2020), *Plan V* tiene un tráfico de 101.25 mil visitas al

<sup>1</sup> *Grant*: “Otogamiento”. Un monto de dinero otorgado por un gobierno u organización para cumplir un propósito.

mes. *Plan V* ha participado en diferentes concursos a nivel nacional e internacional por lo que ha sido condecorado diferentes premios y nominaciones:

- a. Finalista en el concurso organizado por la *WAN-IFRA* en la categoría de *Digital Media LATAM 2019* en “Mejor uso de video online” y “Mejor proyecto de periodismo digital”.
- b. Importante reconocimiento como finalista en los premios *Gabo 2019* por el reportaje conjunto “Frontera cautiva”.
- c. Nominación en el portal *La Barra Espaciadora*, 2019, por su reportaje “Abacá: esclavitud moderna en los campos de Ecuador”.
- d. En 2018 el portal y su colaborador, Fernando Villavicencio, recibieron una mención especial en los premios de investigación *Colpin*.
- e. Gianna Benalcázar, colaboradora del medio, recibió el premio *Jorge Mantilla Ortega* en el 2018 por su fotoreportaje “Edison Cosíos y una batalla que no se da por perdida”.

### **3.2 La unidad de análisis**

El periodismo digital ha transformado y sigue transformando “el modo de hacer y entender el periodismo” (Cruz Álvarez y Suárez Villegas, 2017). En consecuencia vivimos un escenario completamente distinto al escenario que comprendía el periodismo impreso. Sin embargo, se puede decir que el ciberperiodismo obliga al periodista a ser como los profesionales de comienzos de la modernidad, es decir a ser polifuncionales, a investigar, escribir sintéticamente, contextualizar y manejar múltiples fuentes (Sánchez, 2007).

En este nuevo escenario del periodismo moderno, los medios de comunicación digitales enfrentan importantes amenazas. Quizás la primera puede ser la inmediatez, que hace decaer en la rigurosidad que debería ser la constante de un periodismo confiable. En este contexto, tanto le

ética como la objetividad, podrían estar en riesgo, al igual que la verificación y seguimiento de las noticias.

Un segundo aspecto que interviene claramente en la forma de comunicación digital es, sin lugar a dudas, la nueva construcción social del consumo, lo que conlleva a la necesidad de generar lo que se conoce como *clickbait*, una estrategia del periodismo viral que busca provocar que los usuarios accedan al vínculo de una página mediante una selección noticiosa y estrategias de redacción que funcionan como cebo” (Bazaco, Redondo y Sánchez-García, 2019), constituyéndose una grave amenaza del periodismo veraz.

El periodismo digital tanto en formatos como el reportaje y la crónica digital o cualquier formato publicado en un medio digital, tienen 4 características básicas. Estas son: la hipertextualidad, la multimedialidad, la interactividad y la frecuencia de actualización (Pérez Blanco, 2016).

En total, se encontraron 6 notas publicadas referentes al caso. 4 de ellas publicadas en *GK* y 2 en *Plan V*.

Bajo este lente, se desarrolló el análisis de contenido del caso “Diana Carolina” con base en los parámetros que se describen a continuación.

### ***3.3 Parámetros de análisis***

Se utilizaron como base los parámetros de análisis aplicados en el trabajo realizado sobre femicidios: “Tratamiento informativo del feminicidio en los medios de comunicación digitales

chilenos en marzo de 2016: Una aproximación al horizonte actual desde la perspectiva de género”, aplicado para analizar la cobertura de casos similares en Chile. Esta metodología fue creada desde una perspectiva de género y consiste en identificar si las otras publicaciones incluyen o caen bajo alguno o todos los siguientes parámetros, a continuación descritos en tres diferentes categorías:

**1. Datos de identificación** (parámetro del presente estudio que no es parte del estudio realizado en Chile): Consiste en identificar las siguientes categorías en las diferentes notas analizadas:

1. Fecha de publicación
2. Medios de comunicación
3. Extensión
4. Elementos gráficos
5. Formato
6. Sección en la que se publicó

**2. Nivel morfológico:**

- a. *Uso de conceptos erróneos:* como “crimen pasional”, “riña o disputa matrimonial”, “bajos instintos”, “crímenes por amor y honor” y “por cuestiones de celos”. Todos estos términos tienden a justificar o atenuar el delito.
- b. *Morbo y sensacionalismo:* Frases que magnifican los detalles del hecho de violencia, dejando de lado lo condenable de la situación y la intimidad de la víctima. Titulares escandalosos, frívolos o discriminatorios. Trivialización de la noticia. Uso de adjetivos innecesarios. Sobreexposición de imágenes de la víctima. El morbo ha sido definido como una “atracción hacia acontecimientos desagradables” o “interés malsano por

personas o cosas” (Real Academia Española, 2016b): mientras que el sensacionalismo ha sido definido como la “tendencia a producir sensación, emoción o impresión, con noticias, sucesos, etc.” Por el mismo diccionario (Real Academia Española, 2016c).

- c. *Falta de contextualización de la nota*: La publicación, sea el formato que sea, debe aportar una serie de datos útiles que ayuden a las víctimas y muestren lo intolerable de la agresión- el femicidio no debe ser mostrado como un hecho aislado, ni como una tragedia o drama imposible de prevenir. La nota debe ofrecer herramientas a las víctimas (teléfonos de ayuda, fundaciones o lineamientos a seguir en caso de sufrir violencia), debe mencionar si hubo denuncias o medidas cautelares previas y debe recordar los castigos a los femicidas, para disuadir agresiones futuras. También debe contar con especialistas que expliquen el fenómeno desde la psicología, sociología, antropología y otras ramas de las ciencias sociales y humanistas.

#### **1. Nivel narrativo:**

- a. *Falta de empatía hacia la víctima*: No publicar información sensible de forma correcta, afectando a la víctima y a su familia. Presentarlas como responsables de su propio abuso. Destacar más su aspecto físico o su rol de madre/esposa.
- b. *Justificación del agresor*: No caer en atenuantes como un prontuario limpio o su labor en la comunidad. No justificarlo con patologías (“era celópata”) ni adicciones (alcoholismo, drogadicción).
- c. *Discriminación por etnia, religión, condición social, sexualidad o nacionalidad*: Destacar detalles como su país de procedencia, profesión o segmento social por sobre el hecho de violencia. Considerar la violencia contra la mujer en familias de clase media y alta como “raros”. (Ananías y Vergara, 2016).

Este método fue aplicado a las noticias publicadas por *GK* y *Plan V*, en enero y febrero del 2019 en relación con el caso de Diana Carolina. Se analizó cada noticia bajo los parámetros previamente mencionados. Con los datos recolectados se creó una matriz para visibilizar la información descubierta.

#### **4. Resultados**

Para el análisis de este trabajo se buscaron todas las notas publicadas por los medios escogidos que tenían relación con el caso de Diana Carolina entre enero y febrero del 2019. En *GK* se encontraron 4 publicaciones diferentes, publicadas entre el 20 y el 28 de enero, y en *Plan V* se encontraron 2, publicadas el 21 de enero y el 11 de febrero respectivamente. Hubo una mayor concentración de notas en enero ya que fue este el mes en el que sucedió el femicidio.

El primer nivel de análisis fue el de datos de identificación. Para esto se crearon 4 gráficos a raíz de una matriz base. A continuación, el primer gráfico.

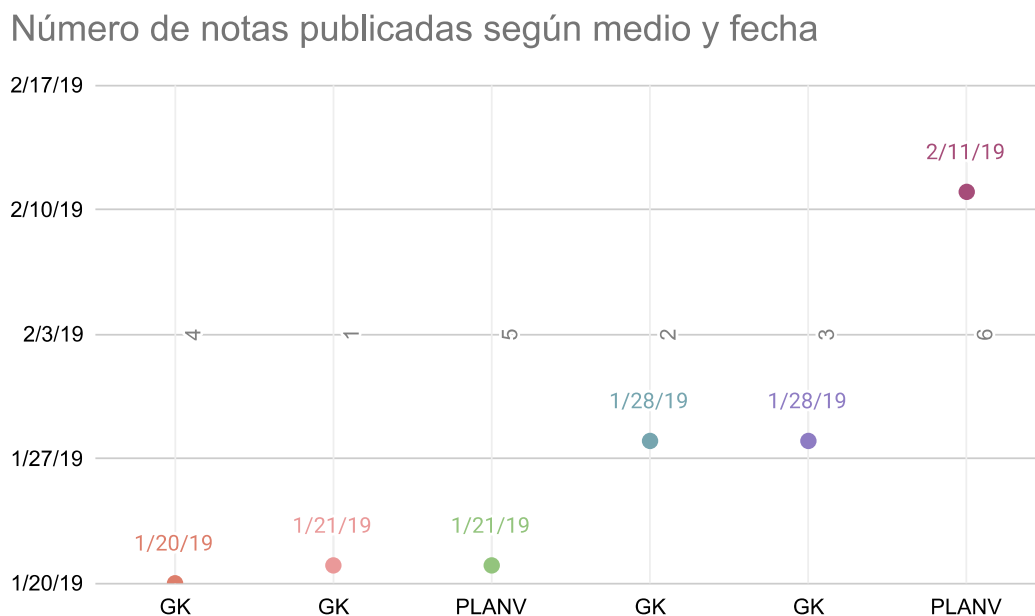


Figura 1. Número de notas publicadas según medio y fecha.

Este gráfico hace relación entre el medio de comunicación en el que se publicó la nota y la fecha en la que de publicación. Como se mencionó anteriormente, el femicidio de Diana Carolina ocurrió el 19 de enero del 2019. En el gráfico se puede ver que *GK* publicó una serie de notas relacionadas con el hecho a partir del 20 de enero, es decir el día siguiente al crimen, hasta el 28 de enero. En cambio, *Plan V*, publicó la primera nota el 21 de enero y luego publicó una segunda nota el 11 de febrero, casi un mes después del hecho. Lo que se puede deducir de las fechas de publicación es que aunque el número de notas publicadas por *GK* fue mayor y posiblemente significa más cobertura del hecho, la fecha en febrero en la que *Plan V* publica la segunda nota significa un seguimiento a la nota original, lo cual *GK* no hizo. Esto se comprueba una vez que se lee el contenido de cada publicación.



## Extensión vs. formato de publicación

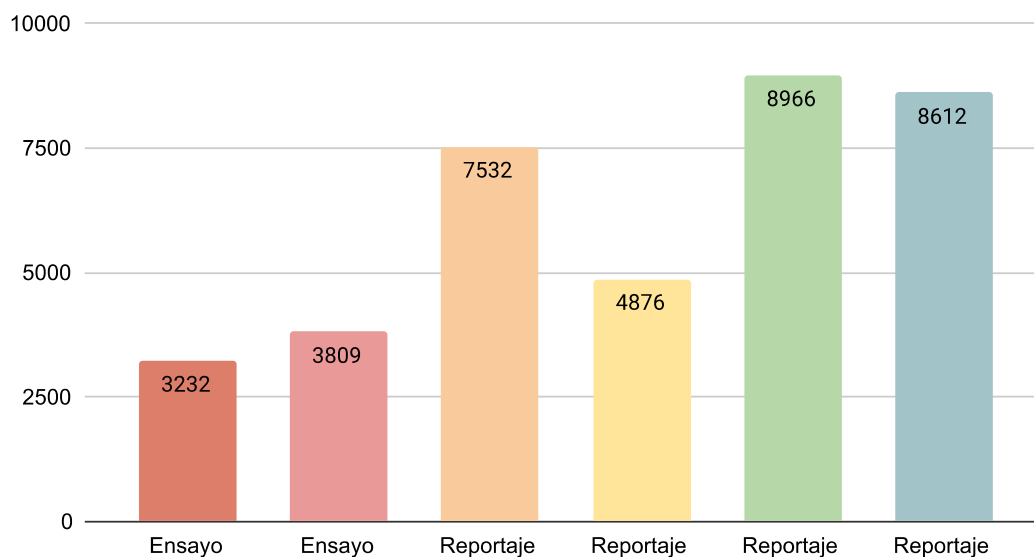


Figura 2. Extensión vs. Formato de publicación.

El segundo gráfico presentado hace relación entre la extensión de cada publicación, calculada en el número de caracteres sin espacios, con el formato utilizado.<sup>2</sup> Se identificaron dos formatos, el primero siendo ensayo y el segundo reportaje. *GK* dice publicar, entre otros formatos, ensayos y reportajes. Aunque no da una definición a cada formato, se consideró que un “ensayo periodístico” es “un trabajo de divulgación científica, expuesto brevemente y de manera esquemática, como si fuese un tratado condensado, y que refleja siempre conclusiones de trabajo elaboradas por su autor” (López, 2002, pp. 296). En segundo lugar, se definió a “reportaje” como: “Un relato informativo, una narración más o menos noticiosa, en donde la visión personal del periodista, su modo de enfocar el asunto influye en la concepción del trabajo, donde también se intenta explicar cómo han sucedido hechos actuales o recientes” (Larrondo, 2004). Bajo estas definiciones, se encontraron dos ensayos y cuatro reportajes, de los cuales fue evidente que la extensión de los ensayos era mucho menor a la extensión de los reportajes. Esto significa que,

<sup>2</sup> Formato de cada publicación especificado en Matriz 1, en anexos.

como dice la definición, el reportaje requiere un trabajo de investigación y reportería más extenso por parte de los periodistas.

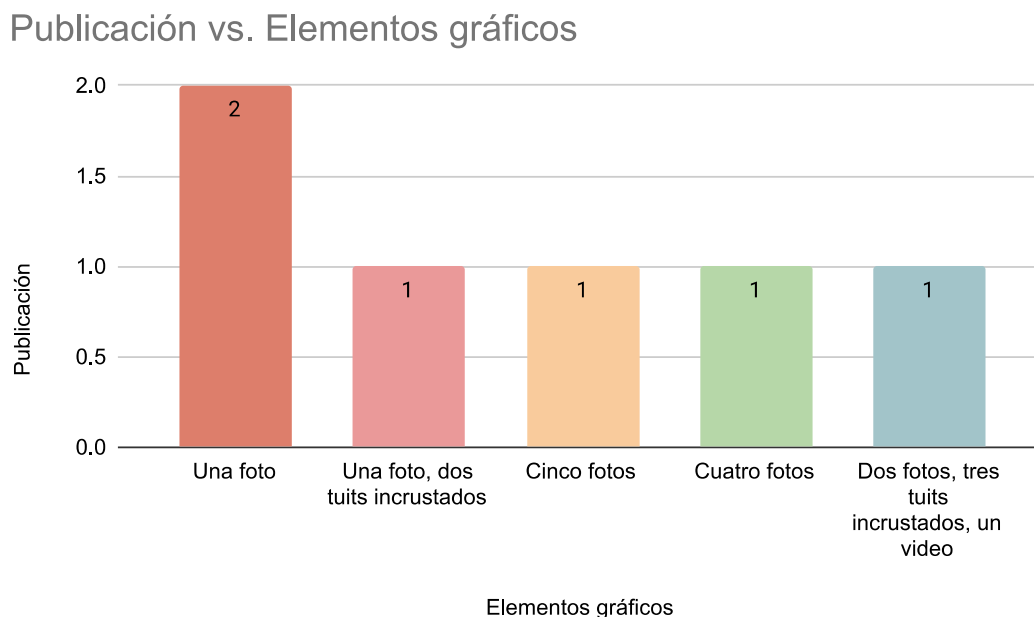


Figura 3. Publicación vs. elementos gráficos

El gráfico 3 muestra los elementos gráficos en cada publicación. Tres de las seis publicaciones tenían un número bajo de elementos gráficos, lo que indica poca investigación y reportería por parte del periodista. Dos publicaciones solo tenían fotos como elementos gráficos y solo una publicación utilizaba varios recursos multimedia, siendo fotos, incrustaciones y un video. Esta publicación es la que fue publicada el 11 de febrero por *Plan V*. Una vez más, se puede concluir que el seguimiento de la noticia, además de tener más reportería e información sobre el caso, brindó más material para crear diferentes recursos multimedia. Como se mencionó previamente, el uso de elementos multimedia son clave para las plataformas digitales y, de acuerdo con el gráfico, solo una publicación utilizó este recurso adecuadamente.

## Publicación vs. Sección

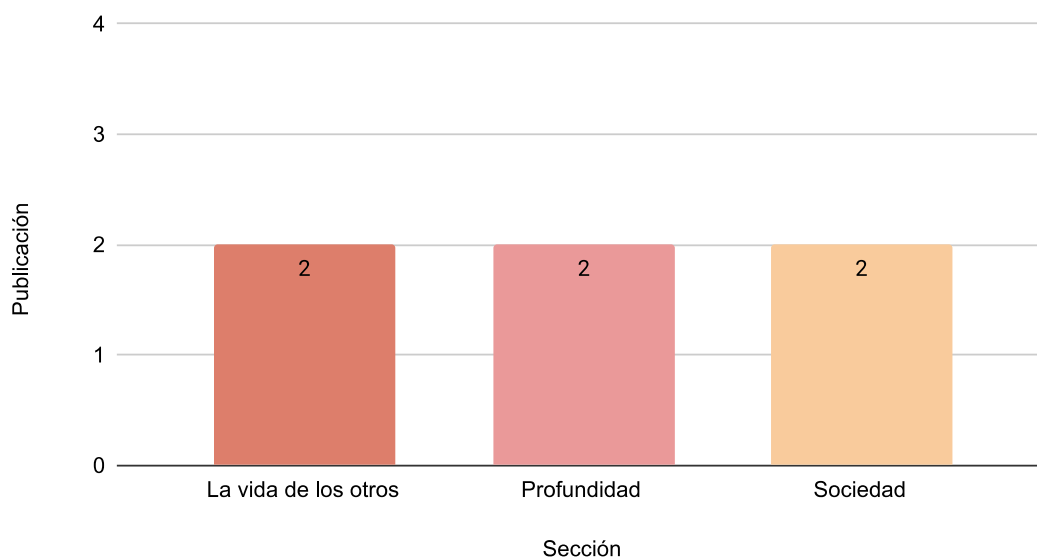


Figura 4. Publicación vs. sección.

El último párrafo de este nivel de análisis hace relación a las secciones dentro de cada medio en la que las notas fueron publicadas. Los resultados mostraron que, de las 6 notas, estas fueron publicadas en 3 diferentes secciones: 2 en “La vida de los otros”, 2 en “Profundidad” (ambas secciones dentro de *GK*) y 2 en “Sociedad” (sección en *Plan V*). *GK* no define a sus secciones, sin embargo se puede deducir los temas que se tratan en cada una a partir del contenido publicado. “La vida de los otros” cubre historias sobre derechos humanos, de mujeres, migrantes, niños, niñas y adolescentes, comunidad LGBTI, etc. En resumen, sobre grupos minoritarios y vulnerables. Es cuestionable el nombre de la sección. ¿A qué se refieren con “los otros”? ¿Acaso no somos todos parte de la vida? ¿No somos mujeres las que escriben, o miembros de estas comunidades? ¿Se separan de los grupos vulnerables por un tema de privilegio o de objetividad? Al no tener una definición disponible, el nombre de la sección está abierto a interpretación, y definitivamente puede ser malinterpretado.

En segundo lugar está la sección “Profundidad”, que tampoco tiene una definición establecida, sin embargo, la sección se autodefine por su nombre. En esta se publican notas a “profundidad”, de diversos temas. Normalmente, utilizan temas de coyuntura y tratan de contestar esas preguntas que una noticia no responde debido a su inmediatez.

Por último, está la sección de “Sociedad”, en la cual están publicadas las dos notas de *Plan V*. Este medio tampoco define a su sección, pero se puede deducir, por el contenido publicado en la misma, que tratan temas sobre personas, muchas veces que tienen que ver con derechos humanos. Esta es una sección muy parecida a la primera mencionada de *GK*.

Como se mencionó previamente, el análisis a nivel morfológico se divide en 3 subcategorías. Se analizó cada publicación para determinar si es que cumplía o no con las especificaciones de cada subcategoría. Con los datos recogidos se crearon gráficos para visualizar e interpretar la información.

### Uso de conceptos erróneos

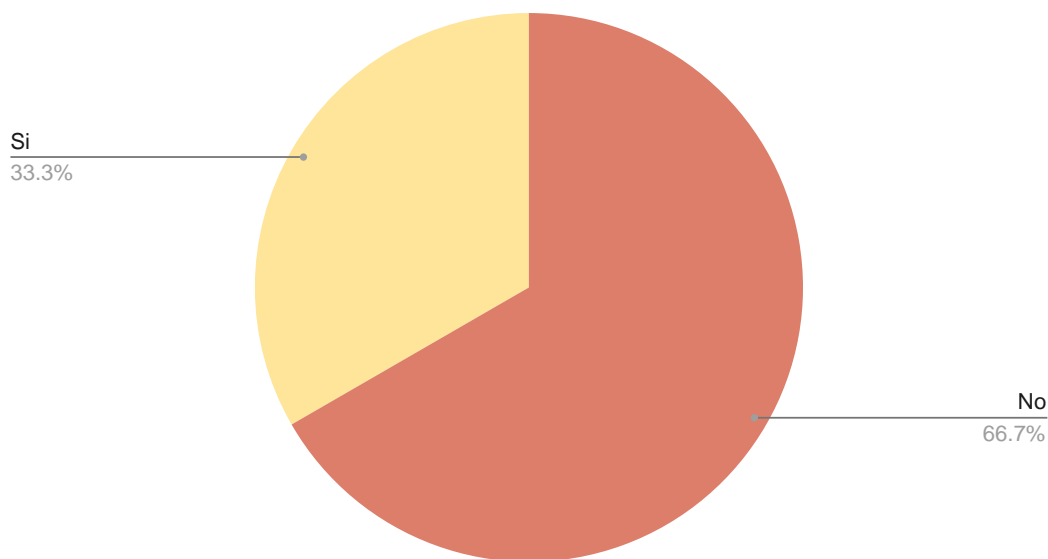
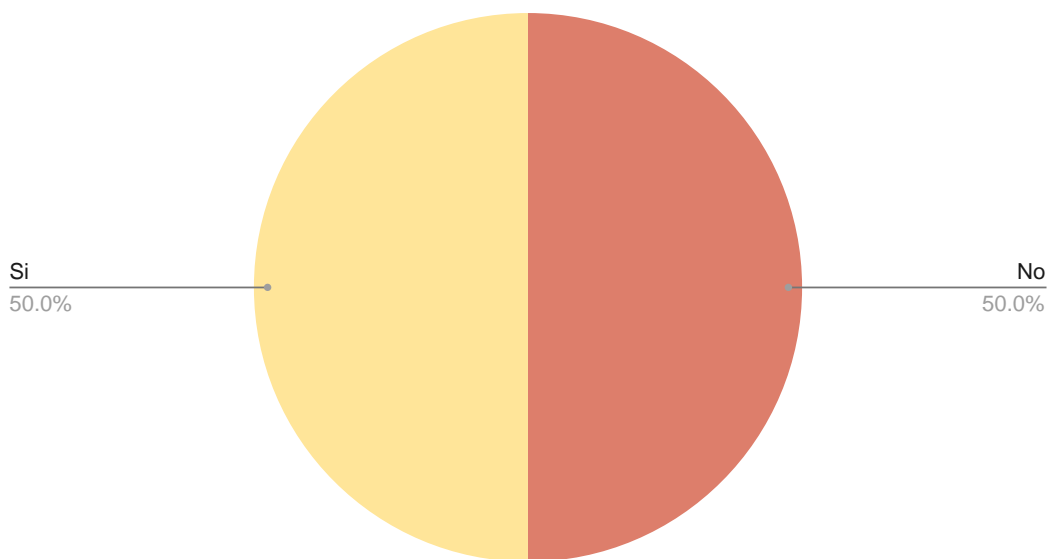


Figura 5. Uso de conceptos erróneos.

La primera subcategoría de análisis consistía en determinar si en las publicaciones se utilizan conceptos erróneos como “crimen pasional”, “por cuestión de celos”, entre otros. Los resultados muestran que un 66.7% de las notas, es decir 4 notas, no utilizan estos términos, sin embargo hay otras 2 que sí las utilizan. Estas son las notas 3 y 4. En la nota 3, titulada “La xenofobia en Ecuador empuja a migrantes venezolanos a salir del país”, se encuentra la frase “Según la ministra del Interior de Ecuador, María Paula Romo, el sujeto actuó por celos” (GK, 2019). En la publicación 4, titulada “Esto pasa todos los días”, está la frase “Se refieren a que las mataron por celos, desacuerdos, venganza” (GK, 2019). Ambas publicaciones son de GK. Este tipo de términos ayudan a que los lectores justifiquen el hecho.

## Morbo y sensacionalismo



*Figura 6. Morbo y sensacionalismo.*

En esta subcategoría se analiza si en las publicaciones se utiliza el recurso de morbo y sensacionalismo, a lo que se refiere a que se explican gráficamente los hechos. En la mitad de las notas se encontró esto. La primera fue la nota 3, titulada “La xenofobia en Ecuador empuja a migrantes venezolanos a salir del país”. En este reportaje está la siguiente descripción: “un video que mostraba a un hombre asesinando a puñaladas a una mujer embarazada había conmocionado al país” (GK, 2019). La siguiente nota fue la 5, titulada “Venezolana en Ibarra: “La xenofobia es real, no nos quieren”. En esta, está la descripción:

Ocurrió el sábado pasado, 19 de febrero. La policía no reaccionó y el hombre, de nacionalidad venezolana, acuchilló a Diana. “Lo voy hacer, lo voy hacer”, gritaba descontrolado el hombre mientras sostenía a la mujer por el cuello y le apegaba un enorme cuchillo. Otra voz aparece: “mátale, ch...”. Eso mientras los policías se acercaban, unos apuntado al femicida y otros resguardados con un escudo. Cuando se siente cercado, cumple la amenaza. En el video, el hombre clava sin control el cuchillo en el pecho de la

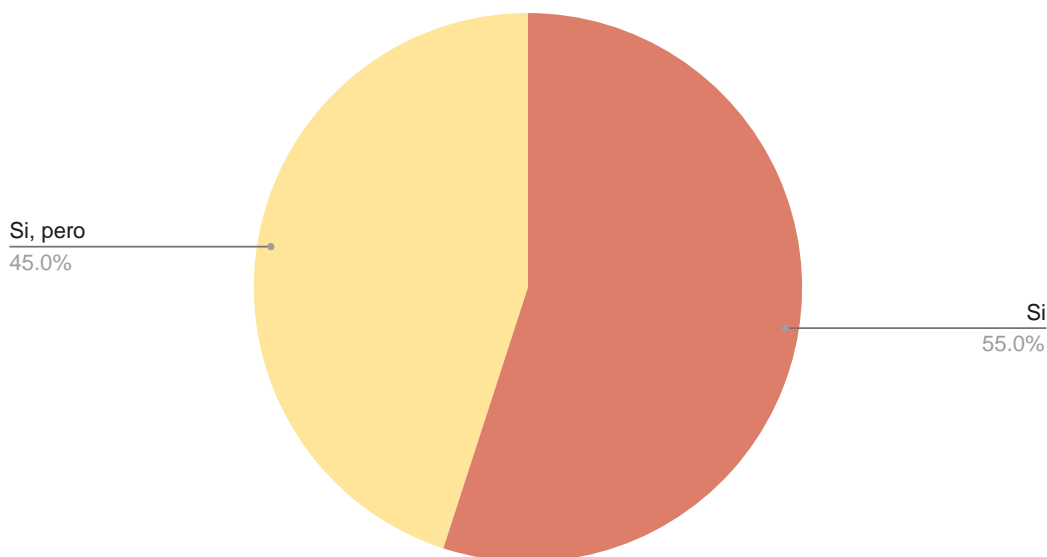
joven que estaba embarazada. (Plan V, 2019).

En esta nota, también, hay una fotografía del agresor y la víctima, con el agresor sosteniendo el cuchillo en una mano y a la víctima del cuello con la otra.

Por último, está la nota 6, titulada “El victimario de Diana guardó el cuchillo en dos ocasiones”. Para comenzar, el titular ya tiene un poco de morbo en él. Al titular el reportaje con una acción del feminicida acerca del arma que utilizó, está llamando a los lectores a querer saber el “chisme”, los detalles del hecho. Además, dentro de la nota se encuentra una descripción que dice “la mujer que fue acuchillada por su pareja en Ibarra ante la presencia de decenas de curiosos y de policías”. Además, hay un subtítulo dentro de la nota llamado “Nuevos detalles del crimen” donde, además de describir de manera detallada lo sucedido, también está el testimonio del agresor. Por último, hay dos fotografías que claramente muestran al agresor con la víctima y el arma homicida y una que se muestran los familiares de Diana Carolina cargando su ataúd.

Este recurso causa que los lectores dejen de lado lo condenable de la situación y la intimidad de la víctima.

### Falta de contextualización de la nota



*Figura 7. Falta de contextualización de la nota.*

En la última subcategoría de la sección se analizó si a las notas les faltaba contextualización.

Dentro de esto, se buscaron varios elementos para poder definir la respuesta. Estos eran:

- Datos útiles que ayuden a las víctimas y muestren lo intolerable de la agresión.
- El femicidio no debe ser mostrado como un hecho aislado, ni como una tragedia o drama imposible de prevenir.
- La nota debe ofrecer herramientas a las víctimas (teléfonos de ayuda, fundaciones o lineamientos a seguir en caso de sufrir violencia).
- Debe mencionar si hubo denuncias o medidas cautelares previas.
- Debe recordar los castigos a los femicidas, para disuadir agresiones futuras.
- Debe contar con especialistas que expliquen el fenómeno desde la psicología, sociología, antropología y otras ramas de las ciencias sociales y humanistas.

Dentro de este análisis se encontró que a todas las notas les faltaba contextualización, sin embargo 2 de las notas cumplían con uno o más de los elementos. Estas fueron la número 2,

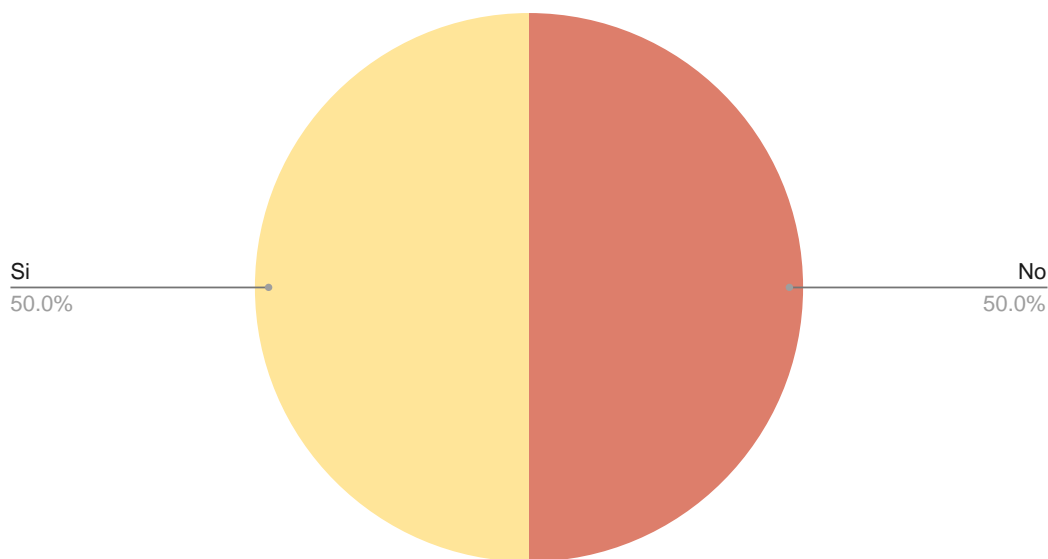


titulada: “Violencia machista y xenofobia” y la número 6, titulada “El victimario de Diana guardó el cuchillo en dos ocasiones”. Estas notas cumplían con mencionar que Diana Carolina había hecho denuncias previas sobre su agresor. Sin embargo, no cumplían con ningún otro requisito para poder decir que si contextualizaban de manera completa la nota; por lo tanto se concluye que a todas las publicaciones les faltó contextualización.

Al igual que el nivel de análisis anterior, el nivel narrativo se desglosa en tres subcategorías. Para esta también se hicieron gráficos.

El siguiente nivel de análisis busca las notas que, dentro de su redacción, les faltó empatía hacia la víctima. Después de su análisis respectiva se concluyó que fueron todas las notas que fallaron en este elemento. Falta de empatía a la víctima se refiere a varios elementos como publicación de información sensible para la víctima y su familia, pero, en lo que todas las publicaciones fallaron, es que redujeron a Diana Carolina a su rol de madre, de mujer embarazada y de pareja de su agresor. En todas las notas se mencionan esas dos cualidades, pero nada más sobre su vida, sus pasiones, su carrera, u otros atributos que hacían de Diana Carolina una persona, mucho más allá de su rol de madre, mujer o pareja. Además, el crimen fue muy opacado debido a que el agresor es venezolano y, debido a la crisis migratoria de ese país, causó mucha xenofobia. Todas las notas mencionan y cubren esta parte de la noticia, la de la xenofobia que, aunque un tema muy importante para hablar en los medios terminó por opacar el femicidio, la violencia de género estructural que se vive, y la historia de Diana Carolina.

### Justificación del agresor



*Figura 8. Justificación del agresor.*

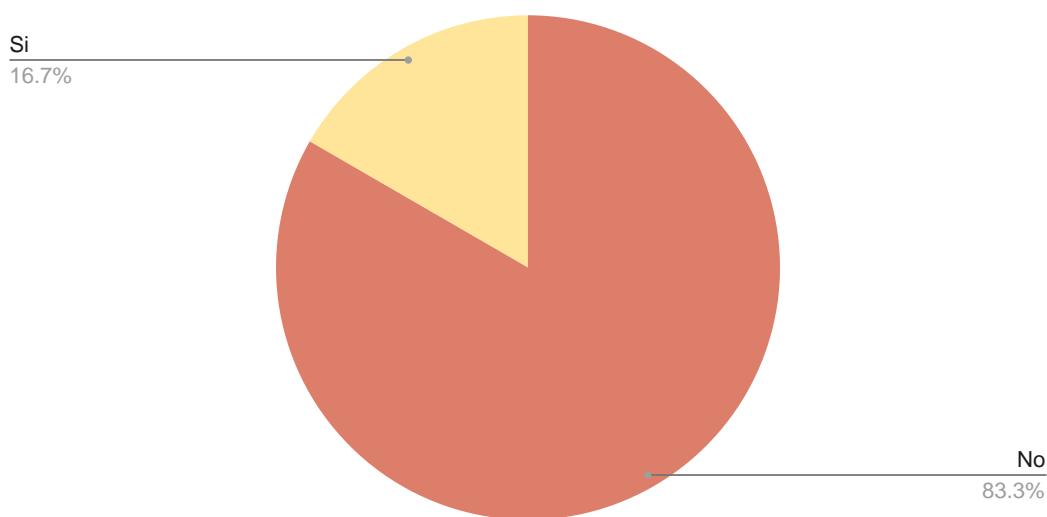
Esta subcategoría analiza si es que los diferentes reportajes y ensayos justifican al agresor. Como se visibiliza en el gráfico, fueron la mitad de las notas que sí lo justifican. Estas son la nota 2, titulada “Violencia machista y xenofobia”. La publicación dice “Su pareja la tuvo como rehén durante horas, amenazada con un cuchillo. “O mía o de nadie”, gritaba el agresor según unos testigos” (GK, 2019). Esta frase justifica al agresor al mostrar que cometió el acto por celos, además de que en la primera oración (que también es la primera oración de toda la nota) llaman al femicida su “pareja”, lo cual involucra una relación sentimental lo cual, una vez más, justifica en los ojos de los lectores el femicidio. La segunda nota en caer en esto es la número 5, titulada “Venezolana en Ibarra: “La xenofobia es real, no nos quieren”. En esta, se cita a una ciudadana venezolana que dice “La situación que originó esto fue un crimen contra una mujer, el muchacho lo hizo en la vía pública lamentablemente. Perdió el control, pero también se pudo evitar” (Plan V, 2019). Al incluir esta cita que dice que “el muchacho perdió el control”, se justifica al acto como un crimen aislado, del momento, como un ataque de ira, sin embargo ayuda a invisibilizar el

problema estructural de violencia de género que hay detrás. Por último, está la nota 6, titulada “El victimario de Diana guardó el cuchillo en dos ocasiones”. En este reportaje se da el testimonio de Jordis L., el femicida, contando su versión de los hechos:

Hay un instante en que la víctima sostiene en sus manos una botella de agua. El victimario aseguró que en el trayecto hubo dos ocasiones en las que guardó el cuchillo. La primera sucedió cuando él le dijo a la víctima que se vaya, que lo deje solo. Pero Diana Carolina regresó, lo abrazó y le dijo que no lo quería dejar solo porque lo van a lastimar. (...) Cuando en su narración llegó al episodio mortal, dijo que sucedió “eso” porque “su calma se desbordó” al sentirse acorralado por el tumulto y porque los policías empezaron a acercarse con pistolas apuntándole a su cuerpo. (Plan V, 2019).

En esta última cita se da la versión del femicida y, debido a la naturaleza de esta, apela mucho a los sentimientos y la empatía de los lectores. Lo justifica al decir que guardó el cuchillo, como si hubiera tenido buenas intenciones, y que cometió el crimen por culpa del tumulto de personas y policías a su alrededor.

### Discriminación por etnia, religión, condición social, sexualidad o nacionalidad



*Figura 9. Discriminación por etnia, religión, condición social, sexualidad o nacionalidad.*

El último nivel de análisis busca si es que se discriminó ya sea al agresor o a la víctima por su etnia, religión, condición social, sexualidad o nacionalidad. Debido a la naturaleza de la noticia y que causó mucha xenofobia en el país, la mayoría de las publicaciones tiene mucho cuidado en no hacer esto. Incluso, se cubre el tema de la xenofobia dentro de las publicaciones. Sin embargo, hubo solo una nota que cayó en llamar al agresor “venezolano” mucho antes de contar otros detalles relevantes para el hecho. Esta nota fue la número 6, titulada “El victimario de Diana guardó el cuchillo en dos ocasiones”. Lo hizo al decir “El victimario de nacionalidad venezolana rindió su versión el pasado 1 de febrero en la cárcel de Latacunga donde se encuentra detenido” (Plan V, 2019). ¿Acaso es importante la nacionalidad del agresor para contar los hechos del femicidio y la problemática de violencia de género que hay detrás? La respuesta a esta pregunta es que no, no es un detalle importante ni contribuye en nada a la noticia, ya que la nacionalidad del agresor no fue lo que lo lleva a cometer el crimen, sino la violencia de género sistematizada y arraigada que existe tanto en este país como en todo el mundo.

## 5. Discusión y conclusiones

Los medios de comunicación nativos digitales del Ecuador dicen cubrir las noticias con un análisis más profundo. Ambos medios analizados enfatizan en hacerlo desde una perspectiva de derechos humanos; sin embargo, después del análisis y como se puede visualizar en los resultados hay un sinnúmero de faltas que, entre otras cosas, demuestran que todavía existe una falta de reportería y redacción para poder cubrir los hechos de femicidio desde una perspectiva de género y que visibilice a los femicidios como la consecuencia más grave de la problemática de violencia de género que se vive en el país.

También se descubrió que todas las publicaciones, de alguna manera, fallan en dos conceptos claves: en la contextualización de la nota y en la falta de empatía hacia la víctima. La primera se demuestra ya que ninguna de las notas ofrecía herramientas para las víctimas, ya sea teléfonos de ayuda, fundaciones o lineamientos a seguir en caso de sufrir violencia. Tampoco se recordaron los castigos para los feminicidas, lo cual ayuda a evitar futuras agresiones, ni se contrastaba la información con entrevistas a especialistas sobre violencia de género. En el segundo caso, todas las notas analizadas fallaron en la falta de empatía hacia Diana Carolina. Esto se demostró ya que ningún medio sacó una nota exclusiva sobre el femicidio, explicando la problemática y haciendo reportería acerca de la vida de la víctima, opacando el crimen con el enfoque de xenofobia. Además, como se mencionó previamente en el trabajo, redujeron a Diana Carolina a su rol de mujer, madre y pareja de su agresor y no se cubrió la vida que se perdió gracias a la violencia arraigada.

Otra falta grave es el uso de morbo y sensacionalismo en las publicaciones, de las cuales la

mitad contenía este elemento. El uso de este recurso hace que los lectores quieran leer la noticia por justamente esto, una sentimiento de morbo, queriendo saber los detalles grotescos, la historia gráfica y el “chisme” del crimen. Lo que se logra con esto es, una vez más, dejar de lado el verdadero eje de la nota: la violencia de género y el femicidio como su consecuencia más grave.

Por último se encontró el uso de conceptos erróneos y lenguaje que justificaba al agresor. No todas las notas lo hicieron, sin embargo, un número importante de ellas utilizaron términos que ayudan a justificar el femicidio en los ojos del lector, al hecharle la culpa a sus acciones a los “celos” o a que “perdió el control” y que fue un hecho lamentable. La nota publicada por *Plan V* el 11 de febrero del 2019 cae específicamente en esto al publicar el testimonio del femicida en el que él mismo se justifica y cuenta una versión de los hechos en los que menciona que Jordis L. guardó el cuchillo en dos ocasiones y que incluso Diana Carolina volvió a él para abrazarlo y que él le dio una botella de agua cuando ella dijo que tenía sed. Este tipo de lenguaje y testimonios causan que para la sociedad y los lectores los crímenes no sean tan condenatorios, que tengan empatía hacia el femicida y que no se comprenda la real problemática que existe detrás y las graves consecuencias de un acto así. Además de que esto hace parecer que el crimen fue un hecho aislado, inevitable y no una consecuencia de un problema mayor e invisibilizado.

A pesar de que esta es una investigación exploratoria, los resultados demuestran que hace falta urgentemente crear conciencia sobre qué significa cubrir un femicidio desde una perspectiva de género en los medios digitales del país. No basta el cubrir el crimen de manera ligera y rápida, sino una reportería más profundizada y que cumpla con los elementos necesarios para no cometer los mismos errores que se han cometido tantas veces y que, como consecuencia, aportan a la falta de acción por erradicar la violencia de género. Solo de esta manera la sociedad ecuatoriana dejará

de ver a los femicidios como casos aislados y justificables y empezará a verlos como lo que realmente son: hechos transversales para nuestra sociedad y que con la debida denuncia, alerta y atención pueden ser prevenidos y detenidos.

## CAPÍTULO 2

### **POSSE: Una mirada a la violencia de género en Ecuador**

El proyecto multimedia solicitado a presentar junto al *paper* previamente establecido debe tener, como requerimiento, varias características. En un comienzo, para poder ser considerado un proyecto multimedia debe ser presentado en una página web, posiblemente con un dominio apoyado en una plataforma de creación de dominios web. Debe presentar 4 formatos multimedia, de los cuales uno debe ser un reportaje para televisión, otro un reportaje de radio y los dos sobrantes, formatos libres. En este caso, se escogió realizar como tercer formato un video *stand up* y como último formato una infografía. Además debe contener acciones interactivas para el usuario y presentar claramente el objetivo del proyecto multimedia, debe también tener un nombre que haga referencia a la temática principal. En el caso del proyecto que se especifica a continuación, se escogió el nombre *POSSE*, ya que significa “empoderamiento” en latín. Se escogió esta palabra ya que la temática del proyecto web es hablar sobre la violencia de género en Ecuador y el empoderamiento de las mujeres es un concepto muy relacionado a los temas tratados más a profundidad dentro de los formatos establecidos.



## 2.1 De la planificación a la ejecución: Cronograma y presupuesto

Se desarrolló un cronograma donde se detalla las fechas de ejecución para este trabajo.

	Tema y su delimitación	Trabajo de investigación : estructura del paper	Redacción de introducción	Redacción de metodología	Redacción de resultados	Redacción de conclusiones	Planificación y elaboración del proyecto multimedia con formatos	Revisión 1 de proyecto multimedia	Revisión 2 de proyecto multimedia	Entrega final del trabajo de titulación	Defensa del trabajo de titulación
SEMANA 1 (14-16/01)	X										
SEMANA 2 (21-23/01)	X										
SEMANA 3 (28-30/01)		X	X								
SEMANA 4 (04-06/02)			X	X							
SEMANA 5 (11-13/02)				X	X						
SEMANA 6 (18-20/01)					X	X					
SEMANA 7 (03-05/03)						X					
SEMANA 8 (10-12/03)							X				
SEMANA 9 (17-19/03)							X				
SEMANA 10 (24-26/03)							X				
SEMANA 11 (31/03-02/04)							X				
SEMANA 12 (07-09/04)								X			
SEMANA 13 (14-16/04)									X		
SEMANA 14 (21-23/04)									X		
SEMANA 15 (28-30/04)										X	
SEMANA 16 (04-11/05)											X

*Tabla 1. Cronograma.*

También se desarrolló un supuesto presupuesto, donde se detallan los costos de las actividades realizadas y materiales utilizados.

CARGO	SUELDO/COST	TIEMPO	CANTIDAD	TOTAL
Coordinador de proyecto	\$200	3	1	\$600
Diseñador de proyecto	\$200	3	1	\$600
Webmaster	\$200	3	1	\$600
Videógrafo	\$200	3	1	\$600
Reportero	\$200	3	1	\$600
Transporte y movilización	\$20	3	1	\$60
Licencias de Office y Adobe	\$0	3	1	\$0
Internet	\$30	3	1	\$90
Computadora	\$1,200	1	1	\$1,200
Cámara de fotos/video	\$600	1	1	\$600
Trípode	\$55	1	1	\$55
<b>SUBTOTAL</b>				<b>\$5,005</b>
Gastos varios (3%)	\$150.15	3	1	\$150.15
			<b>TOTAL</b>	<b>\$5,155.15</b>

Tabla 2. Presupuesto

### 2.1.1 Proyecto multimedia

El proyecto multimedia *POSSE* se divide en 4 secciones. En la página principal, o inicio, se observa el título y subtítulo de la página, además de un párrafo introductorio general sobre el proyecto. Además hay una sección especial titulada “Publicación destacada”, que muestra el formato del *stand up*. Se puede acceder a la página en <https://antogrubel.wixsite.com/antonellagrubel>.

La segunda sección se titula “Acerca de mí”. En esta se encuentra una pequeña descripción de mi pasión por el periodismo, acompañada por una foto y se especifica que se creó el proyecto multimedia como parte de mi trabajo de titulación.

La tercera sección se titula “Blog”. Esta se divide en 4 subcategorías tituladas: “Cobertura de casos”, “El fenómeno explicado”, “La violencia en cifras” y “¿Qué hacer?”. En cada una de estas subcategorías se encuentra uno de los formatos multimedia, que tratan las temáticas específicas.

Por último está la sección titulada “Contacto”, que lleva una pestaña en la que cualquier persona que acceda a la página web puede dejar un comentario.

### **2.1.2 Formato 1:**

El primer formato cumple con el requisito de reportaje de televisión. Consiste en un video que dura siete minutos con un segundo y se trata el tema de la cobertura de casos de violencia de género en medios ecuatorianos. Para completar este formato se entrevistó a la periodista Vanessa Terán, editora y fundadora del medio feminista SoylaZoila. El reportaje trata sobre la problemática causada por la falta de perspectiva de género dentro de las redacciones, las consecuencias de esto y las posibles soluciones a este problema.

## Cobertura de casos: ¿Cómo cubrir la violencia de género?

¿Cómo se cubren los casos de violencia de género y femicidios en Ecuador? Se entrevistó a la periodista, editora y fundadora del medio feminista [SoylaZolia](#), Vanessa Terán, para responder esta y otras preguntas respecto a la comunicación, las perspectivas de género y las soluciones ante la problemática.



**Vanessa Terán**

Periodista  
Editora y fundadora de SoylaZolia

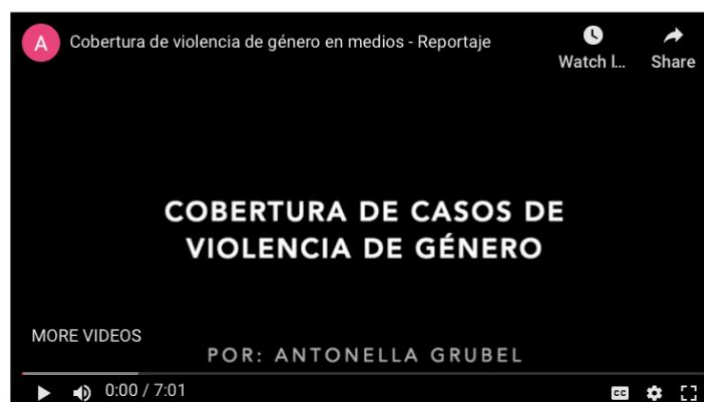


Figura 10. Cobertura de casos

### 2.1.3 Formato 2:

El segundo formato cumple con el requisito de reportaje de radio. Para este reportaje se entrevistó a Santiago Castellanos, experto en temas de género. Se trataron temas como la diferencia entre un femicidio y un homicidio, por qué el femicidio es la consecuencia más grave de la violencia de género y qué se debe hacer para prevenirlo. Además, una conclusión del *paper* fue que no se citan a expertos en los medios cuando se cubren este tipo de casos, por lo que ese formato cumple con esa necesidad. El reportaje dura tres minutos y 48 segundos.

## El fenómeno de la violencia de género, explicado por un experto

Entrevista con Santiago Castellanos, experto con varios títulos universitarios enfocados en teoría de género y estudios interdisciplinarios. Él explica la diferencia entre un femicidio y un homicidio, el rol de las relaciones de poder y reitera la necesidad de un cambio para poder erradicar esta problemática.



### Santiago Castellanos

Decano del Colegio de Comunicación y Artes Contemporáneas de la Universidad San Francisco de Quito (USFQ)

PhD en estudios culturales

M.A. en estudios interdisciplinarios

Figura 11. El fenómeno explicado

### 2.1.3 Formato 3:

El tercer formato es un video *stand up* que tiene una duración de cinco minutos con 14 segundos. Se lo define así porque la persona que aparece en cámara soy yo y el estilo de edición es muy particular, normalmente encontrado en plataformas como YouTube. Se dan a detalle las cifras relacionadas con la violencia de género en Ecuador. Es un formato considerado de opinión, ya que

se mencionan historias de mujeres que han sido asesinadas por culpa de la violencia de género, historias que se pierden con las cifras que se escuchan.

## La violencia en cifras

Muchos hemos escuchado el término 'machismo' o 'sociedad machista' pero, ¿sabemos identificarlo, definirlo, entendemos las cifras de violencia de género y femicidios o estamos ciegos ante la desgarradora realidad que se vive en Ecuador?



Figura 12. La violencia en cifras

### 2.1.4 Formato 4:

El último formato es una infografía con información de qué hacer si se sufre violencia de género en Ecuador. Se detallan las acciones que puede tomar la víctima tras una agresión y los procesos que debe tomar para denunciar a su agresor. Además se detalla información de contactos

a fundaciones especializadas que dan apoyo a víctimas de violencia de género. Este formato cumple con otro requisito estipulado en las condiciones del *paper*, en la que se dice que ningún medio de comunicación da este tipo de información cuando se cubren casos de violencia de género. La infografía fue creada en la plataforma *Piktochart*, un servicio en línea que facilita el proceso de diseño. Se utilizaron como fuentes a la abogada María Gabriela Andrade e información brindada por el Ministerio de Gobierno, la Policía Nacional y las fundaciones privadas.

## ¿Qué puedo hacer?

Las estadísticas lo demuestran, la violencia de género es una realidad para las mujeres del Ecuador. Si es que sufres de violencia de género, puedes seguir estos pasos para denunciar tu caso.

## “ ¿Qué hacer si sufre de violencia de género en Ecuador? ”



### PEDIR AYUDA EN LA UPC MÁS CERCANA

Los agentes acudirán al lugar y arrestarán al agresor. Estos mismos ayudarán a la víctima a dirigirse a una Unidad de Flagrancia.

## 911

### LLAMAR AL 911

Después del contacto con el 911, se procede a arrestar al agresor. Se auxilia a la víctima con primeros auxilios o ambulancia de ser necesario.

## 1800 DELITO

De manera anónima se puede llamar al 1800-DELITO (335426) opción 4 para poder denunciar una agresión. Una patrulla auxiliará a la víctima y se arrestará al agresor.



### DENUNCIA

Si eres víctima de violencia, debes acudir a la Unidad Judicial de Violencia Contra la Mujer y Miembros del Núcleo Familiar más cercana para presentar una denuncia. ( Consulta en: <http://www.funcionjudicial.gob.ec/>)



### DOCUMENTOS

La ley no exige presentar ningún documento habilitante para realizar una denuncia. Se recomienda portar documentos personales y datos/ domicilio del agresor en caso de violencia intrafamiliar.



### UNIDAD JUDICIAL DE FLAGRANCIA

En el caso de sufrir un acto de violencia, también se puede acudir a una Unidad Judicial de Flagrancia para presentar la denuncia respectiva.



### ASESORAMIENTO

El asesoramiento público puede ser por parte de la Unidad Judicial Especializada en Violencia contra la Mujer y el Departamento de Violencia Intrafamiliar de la Policía Nacional (DEVIF).

### FUNDACIONES

Dentro del contexto de violencia de género existen varias fundaciones que se especializan en la igualdad de género, derechos de la mujer y la inclusión. Estas fundaciones brindan apoyo, acompañamiento e investigación para la defensa de casos de violencia de género. Dos de las más reconocidas son:



Surkuna es una organización que está especializada en el acompañamiento, investigación, incidencia y capacitación para la defensa de los derechos humanos.

+593 (2) 254-4314

[info@surkuna.org](mailto:info@surkuna.org)



El CEPAM es una organización comprometidas con la igualdad de género, los derechos de las mujeres, la justicia social, la equidad y la inclusión.

+593 (2) 2224 994 (Sede Quito)

[info@cepam.org.ec](mailto:info@cepam.org.ec)

RECUERDA: Ningún funcionaria o funcionario público puede negarse a recibir una denuncia.

Fuente: Abg. María Gabriela Andrade, Ministerio de Gobierno, Policía Nacional, Surkuna, CEPAM



## CAPÍTULO 3

### Conclusiones y recomendaciones

Los casos de violencia de género en Ecuador existen, las estadísticas lo demuestran y cada vez hay más mujeres para dispuestas a contar su historia. Sin embargo, esto no se ve reflejado en los medios. No solo hay una falta de cobertura de estos casos, sino que se los cubre con una notoria falta de perspectiva de género.

El *paper* presentado anteriormente buscó analizar las notas relacionadas al femicidio de Diana Carolina en los medios digitales *GK* y *Plan V*. Estos medios se escogieron ya que al ser nativos digitales y que se autodefinen como medios que defienden y se basan en los derechos humanos, se esperaba que sí contengan esa perspectiva de género tan difícil de encontrar en medios tradicionales. Sin embargo, el resultado fue otro. Se analizaron todas las publicaciones hechas por estos medios en tres categorías: datos de identificación, nivel morfológico y nivel narrativo. Asimismo, estas categorías se dividían en elementos más específicos. Lo que se pudo concluir fue que no existió una perspectiva de género evidente a la hora de cubrir este femicidio, uno de los más sonados en la historia del país. Principalmente, se encontró una falta de contextualización de la nota, una falta de empatía hacia la víctima y que se justificaba al agresor. En el sentido de falta de empatía hacia la víctima, se comprendió que la historia de la vida de Diana Carolina se vio opacada por su femicidio. Se la redujo a su rol de madre y de pareja, el hecho de que estaba embarazada y de que el femicida era el padre del niño que esperaba y que era de nacionalidad venezolana. Estos detalles, aunque algunos relevantes, no son los únicos ni los más importantes y solo logran que se siga perpetuando una mentalidad machista y patriarcal en la sociedad. Una mentalidad que reduce a las mujeres a ser víctimas y no a la persona que fueron en vida y que da la

idea de que su único valor era el de ser madres y/o parejas. En segundo lugar se demostró que hubo una gran justificación al agresor. Esto se logró al publicar el testimonio del femicida, algo que causa empatía hacia los lectores y muestra al hecho como aislado y no como parte de un problema estructural, que es la violencia de género. Por último faltó mucha contextualización en las notas. Esto se refería a una falta de entrevistas a expertos que expliquen el fenómeno del femicidio y de la violencia de género, además de una clara explicación de la pena que significa cometer un crimen así y de información sobre acciones que pueden tomar mujeres que sufren violencia de género en el Ecuador.

Estas conclusiones condujeron al proyecto multimedia presentado. Se decidió crear 4 secciones. La primera fue un reportaje de televisión tratando el tema de la cobertura de casos de violencia de género en los medios ecuatorianos. Se escogió este tema para ligar al proyecto directamente con el artículo académico. En segundo lugar se conversó con un experto que explicó el fenómeno del femicidio como la peor consecuencia de la violencia de género, algo que no se encontró en ninguna de las notas analizadas. También se produjo un video *stand up* donde se revelan las cifras ligadas a la violencia de género y femicidios en el Ecuador, siendo una sección de opinión y relacionando las cifras con historias de mujeres asesinadas por su condición de ser mujeres. Por último se creó una infografía con toda la información sobre qué hacer en caso de sufrir violencia de género, algo que tampoco se encontró en ninguna de las notas analizadas previamente. En conclusión, el proyecto multimedia fue creado a partir de las conclusiones sacadas del *paper* y tuvo como objetivo principal brindar toda esa información necesaria para tener un reportaje que tenga perspectiva de género.

Esta información contribuye al periodismo ya que demuestra la gran necesidad de tener

perspectiva de género a la hora de escribir y publicar. Esto no está reducido a solamente las notas sobre violencia de género y femicidios, sino a todas las publicaciones que se hacen día a día. Es importante tener esta perspectiva de género para ayudar a romper con el sistema machista en el que vivimos todos y que hemos arraigado durante demasiado tiempo. Esto ayudará a tener una sociedad más equitativa ya que se ha demostrado que los medios contribuyen en gran parte al pensamiento colectivo de la sociedad. Esto no es un tema de opinión, sino una reflexión sustentada con datos y cifras que demuestran que la problemática es real y sigue existiendo en el día a día de todos. Se recomienda que dentro de las redacciones se hagan cursos sobre perspectiva de género y que, eventualmente, exista una persona que se encargue de asegurarse que se está haciendo un trabajo de manera global en el medio y que tenga esta mentalidad.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Ananías, C. & Vergara, K. (2016). “Tratamiento informativo del feminicidio en los medios de comunicaciones digitales chilenos en marzo de 2016: Una aproximación al horizonte actual desde la perspectiva de género”. *Comunicación y Medios*, 25 (34), 52 - 69.

Código Orgánico Integral Penal. [COIP]. Art. 141. 10 de febrero de 2014 (Ecuador).

Código Orgánico Integral Penal. [COIP]. Art. 142. 10 de febrero de 2014 (Ecuador).

Bazaco, A, Redondo, M, Sánchez-García, P. (2019): *El clickbait como estrategia del periodismo viral: concepto y metodología*. *Revista Latina de Comunicación Social*, 74, pp. 94 a 115.

<http://www.revistalatinacs.org/074paper/1323/06es.html>

Borja, M. (2019). *Violencia machista y xenofobia*. Recuperado de GK desde:

<https://gk.city/2019/01/28/violencia-machista-xenofobia-ecuador/>

Borja, M. (2019). *Xenofobia presidencial*. Recuperado de GK desde:

<https://gk.city/2019/01/21/lxenofobia-comunicado-lenin-moreno-venezolanos-ibarra/>

Cotidiano Mujer. (2015, noviembre 17). *Femicidio y Feminicidio*. Recuperado desde:

<https://cotidianomujer.org.uy/sitio/ni-mas-ni-menos/1394-feminicidio-y-femicidio>

Cruz Álvarez, J. y Suárez Villegas, J.C. (2017). Pautas deontológicas para el periodismo digital. *El profesional de la información*, 26 (2), 249-254.

Facio, A. (1999). *Metodología para el análisis de género del fenómeno legal*. En *Género y Derecho*. Santiago de Chile: Ediciones LOM, pp. 99-136

Fiscalía General del Estado. (2019). *Boletín criminológico y de estadística delictual: femicidio*.

Recuperado desde: <https://www.fiscalia.gob.ec/pdf/politica-criminal/Boletin-Criminologico-de-Estadistica-Delictual-Femicidio.pdf>

Fundación Aldea. (2020, enero 20). *Femicidios suman 106 víctimas en el 2019*. Recuperado

desde: <http://www.fundacionaldea.org/noticias-aldea/4mfdal36dat8nafybh5bmccj8h4gr7>

GK. (2011). *¿Qué es GK?*. Recuperado desde: <https://gk.city/que-es/>

INEC. (2019). *Encuesta de Violencia Contra las mujeres*. Recuperado desde:

<https://www.ecuadorencifras.gob.ec/violencia-de-genero/>

Larrondo Ureta, A. (2004). *El reportaje se reinventa en la red: estructura del reportaje hipertextual*. Recuperado desde: <https://www.redalyc.org/pdf/819/81975703.pdf>

León Cabrera, J. (2019). *La xenofobia en Ecuador empuja a migrantes venezolanos a salir del país*. Recuperado de GK desde: <https://gk.city/2019/01/28/venezolanos-ibarra-testimonios-xenofobia/>

Loor, M. (2018). *Periodismo emprendedor y revisión transmedia en Ecuador: Un estudio etnográfico de GK y La Posta*. Recuperado desde:

<https://revistas.usfq.edu.ec/index.php/perdebate/article/view/1341/1307>

López Hidalgo, A. (2002). *El ensayo periodístico*. Recuperado desde:

[https://webs.ucm.es/info/emp/Numer\\_08/Art/4-11-1.pdf](https://webs.ucm.es/info/emp/Numer_08/Art/4-11-1.pdf)

Merizalde, M. (2015). *Periodismo y sensacionalismo en Ecuador: Análisis de contenido de diario Extra en el caso Karina del Pozo*. Recuperado desde:

[http://192.188.51.77/bitstream/123456789/15426/1/62775\\_1.pdf](http://192.188.51.77/bitstream/123456789/15426/1/62775_1.pdf)

OMS. (n.d.). *Violencia contra la mujer*. Recuperado desde:

[https://www.who.int/topics/gender\\_based\\_violence/es/](https://www.who.int/topics/gender_based_violence/es/)

Pérez Blanco, P. (2016). *El periodismo en la era digital*. Recuperado desde:

[https://elpais.com/elpais/2016/04/13/opinion/1460540302\\_620130.html](https://elpais.com/elpais/2016/04/13/opinion/1460540302_620130.html)

Peris Vidal, M. (2013). *La despolitización de la violencia de género a través de la terminología*.

Recuperado desde: <https://www.semanticscholar.org/paper/La-despolitización-de-la-violencia-de-género-a-de-Vidal/8437b976f136338e1d828ee44a4d669847860a38>

PlanV. (2013). *Quiénes somos: el equipo PlanV*. Recuperado desde:

<https://www.planv.com.ec/quienes-somos>

Plan V. (2019). *El victimario de Diana guardó el cuchillo en dos ocasiones*. Recuperado

desde: <https://www.planv.com.ec/historias/sociedad/el-victimario-diana-guardo-el-cuchillo-dos-ocasiones>

- Plan V. (2019). *Venezolana en Ibarra: “La xenofobia es real, no nos quieren”*. Recuperado desde: <https://www.planv.com.ec/historias/sociedad/venezolana-ibarra-la-xenofobia-real-no-nos-quieren>
- Ponce, I. (2019). *Esto pasa todos los días*. Recuperado de GK desde: <https://gk.city/2019/01/20/todos-somos-martha-violacion-sexual/>
- Pontón, J. (2008). *Violencia femicida en los medios: de la visibilización al adecuado tratamiento*. Recuperado desde: <https://repositorio.flacsoandes.edu.ec/bitstream/10469/291/1/BFLACSO-CS31-08-Pontón.pdf>
- Pontón, J. (2009). *Femicidio en el Ecuador: realidad latente e ignorada*. FLACSO Sede Ecuador, p. 1.
- Pontón, J. (2010). *Mujeres seguras en las ciudades futuras*. Recuperado desde: [https://www.academia.edu/4090448/violencia\\_de\\_genero\\_en\\_la\\_prensa\\_escrita\\_la\\_despoli\\_tización\\_de\\_un\\_problema\\_estructural](https://www.academia.edu/4090448/violencia_de_genero_en_la_prensa_escrita_la_despoli_tización_de_un_problema_estructural)
- Real Academia Española. (2018) *Definición femicidio*. Recuperado desde: <https://dle.rae.es/femicidio#ScsemAg>
- Rodrigo Mendizabal, I. (1999). *Análisis del discurso social y político*. Recuperado desde: [https://www.academia.edu/30695389/Analisis\\_del\\_discurso\\_social\\_y\\_politico\\_Van\\_Dijk\\_](https://www.academia.edu/30695389/Analisis_del_discurso_social_y_politico_Van_Dijk_)

[e\\_Ivan\\_Rodrigo\\_Mendizabal](#)

Sánchez, D. (2007). *El periodismo digital. Una nueva etapa del periodismo moderno*.

Recuperado desde: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5745894>

SimilarWeb. (2020). Gk.city. Recuperado desde: <https://www.similarweb.com/website/gk.city>

SimilarWeb. (2020). *Planv.com.ec*. Recuperado desde:

<https://www.similarweb.com/website/planv.com.ec>

UNICEF. (2017). *Comunicación, infancia y adolescencia: Guías para periodistas, perspectiva*

*de género*. Recuperado el 28 de febrero de 2019 desde:

[https://www.unicef.org/argentina/sites/unicef.org/argentina/files/2018-04/COM-1\\_PerspectivaGenero\\_WEB.pdf](https://www.unicef.org/argentina/sites/unicef.org/argentina/files/2018-04/COM-1_PerspectivaGenero_WEB.pdf)

Ungo, Urania. (2008) *Femicidio en Panamá 2000- 2008*. San José: Centro Feminista de Información y Acción.

Universidad Sergio Arboleda. (2014). *El artículo académico*. Recuperado desde:

<https://www.usergioarboleda.edu.co/wp-content/uploads/2016/01/guia-articulo-academico.pdf>



## ANEXO A: MATRIZ DATOS DE IDENTIFICACIÓN

Titular	Publicación	Medio de comunicación	Fecha de publicación (m/dd/aa)	Formato	Extensión (# de caracteres sin espacios)	Sección	Elementos gráficos
Xenofobia presidencial	1	GK	1/21/19	Ensayo	3809	Profundidad	Una foto, dos tuits incrustados
Violencia machista y xenofobia	2	GK	1/28/19	Reportaje	4876	Profundidad	Una foto
La xenofobia en Ecuador empuja a migrantes venezolanos a salir del país	3	GK	1/28/19	Reportaje	8966	La vida de los otros	Cuatro fotos
Esto pasa todos los días	4	GK	1/20/19	Ensayo	3232	La vida de los otros	Una foto
Venezolana en Ibarra: "La xenofobia es real, no nos quieren"	5	PLANV	1/21/19	Reportaje	7532	Sociedad	Cinco fotos
El victimario de Diana guardó el cuchillo en dos ocasiones	6	PLANV	2/11/19	Reportaje	8612	Sociedad	Dos fotos, tres tuits incrustados, un video

Tabla 3. Matriz datos de identificación

## ANEXO B: MATRIZ NIVEL MORFOLÓGICO

Nota	Uso de conceptos erróneos	Morbo y Sensacionalismo	Falta de contextualización de la nota
1	No	No	Si
2	No	No	Si, pero
3	Si	Si	Si
4	Si	No	Si
5	No	Si	Si, pero
6	No	Si	Si

Tabla 4. Matriz nivel morfológico

### ANEXO C: NIVEL NARRATIVO

Nota	Falta de empatía hacia la víctima	Justificación del agresor	Discriminación por etnia, religión, condición social, sexualidad o nacionalidad
1	Si	No	No
2	Si	Si	No
3	Si	No	No
4	Si	No	No
5	Si	Si	No
6	Si	Si	Si

*Tabla 5. Matriz nivel narrativo*

### ANEXO D: ENTREVISTA CON SANTIAGO CASTELLANOS

Las preguntas realizadas a Santiago Castellanos, experto en temas interdisciplinarios y estudios de género, fueron:

1. ¿Cómo se define a la violencia de género?
2. ¿A quién afecta?
3. ¿Puede explicar el fenómeno del femicidio como su mayor consecuencia?
4. ¿Es prevenible?

Esta entrevista se realizó a través de la plataforma *Zoom* con el objetivo de completar el formato de radio presentado en el proyecto multimedia.

### ANEXO E: ENTREVISTA CON VANESSA TERÁN

Las preguntas realizadas a Vanessa Terán, periodista y fundadora y editora del medio feminista *SoylaZoila*, fueron:

1. ¿Qué tipo de errores ves tu a la hora de cubrir casos de violencia de género y femicidios en medios nacionales?
2. ¿Por qué se dan estos errores?

3. ¿Qué se puede hacer?
4. ¿Tienes alguna anécdota relacionada con la temática?

Esta entrevista se realizó a través de la plataforma *Zoom* con el objetivo de completar el formato de televisión presentado en el proyecto multimedia.

#### **ANEXO F: ENTREVISTA CON MARÍA GABRIELA ANDRADE**

Las preguntas realizadas a la abogada María Gabriela Andrade fueron:

1. ¿Cómo se denuncia un caso de violencia de género?
2. ¿Qué acciones puede tomar una mujer que sufre violencia de género para alejarse de su agresor?

Esta entrevista se realizó a través de *Whatsapp* con el objetivo de completar la información proporcionada en el formato de infografía presentado en el proyecto multimedia.